



## **FEDERACION UNIDA DE TRIATLON**

Cédula jurídica: 3-002-359614

Teléfono: 2549-0920

Dirección: Estadio Nacional, pasillo de federaciones, oficina S1004.

Email: [info@feutri.org](mailto:info@feutri.org)

Web: [www.feutri.org](http://www.feutri.org)

### **INTRODUCCION**

1.-La misión del Código de Ética de la Federación Unida de Triatlón (FEUTRI), es salvaguardar la integridad, la reputación y los intereses de todos los miembros involucrados en el deporte del triatlón en nuestro país.

2.-El triatlón es un deporte pleno de valores morales que se respetan no sólo en el momento de competencia, sino fuera de ella. Los principios y normas que lo rigen, van más allá de las reglas de competición y reglamento disciplinario.

3.-La actuación de toda persona involucrada en el triatlón, no solo está sujeta a cumplir los lineamientos y directrices que regulan el deporte, sino a desempeñarse siempre con ética, respeto, honestidad e integridad.

4.- La Junta Directiva, la Administración, las Asociaciones, Comités, Clubes, Atletas (amateur y elite), Dirigentes, Organizadores y demás personas involucradas, deben conocer por obligación y deben comprometerse a respetar el presente Código de Ética y a promover el juego limpio, en todas sus actividades y atribuciones.

5.-Todas las personas involucradas y relacionadas con la práctica del triatlón, buscarán el fin común que los une, en un ambiente caracterizado por la armonía y trabajo conjunto, en aras de mantener en lo más alto la calidad, orden y respeto a los diferentes reglamentos y códigos que regulan a este deporte.

### **OBJETIVOS GENERALES**

1.-El objetivo del presente Código es proteger la imagen del deporte del Triatlón, acuatlones, duatlones y aguabike, de cualquiera de los peligros o daños que se puedan presentar como resultado de actividades, métodos y prácticas inmorales o no éticas.

2.-El propósito de este Código es defender y salvaguardar la integridad, reputación y los intereses de todas las partes interesadas en el deporte del triatlón, incluyendo entre otras, pero no limitándose a las Asociaciones, Comités, Clubes, Atletas (amateur y elite), Organizadores de eventos, Oficiales, Voluntarios, Patrocinadores, Espectadores y la propia FEUTRI.

3.-De esta manera, el objetivo del presente Código, es proteger la imagen del deporte del triatlón de cualquiera de los peligros o daños que se puedan presentar como resultado de actividades, métodos y prácticas inmorales o no éticas.



## FEDERACION UNIDA DE TRIATLON

Cédula jurídica: 3-002-359614

Teléfono: 2549-0920

Dirección: Estadio Nacional, pasillo de federaciones, oficina S1004.

Email: [info@feutri.org](mailto:info@feutri.org)

Web: [www.feutri.org](http://www.feutri.org)

4.-En consecuencia, **todos los miembros** en triatlón, acuatlones ,duatlones y aguabike , se comprometen a respetar y estar sujetos en todo momento al presente Código de Ética. Además, se comprometen a:

a) Contribuir con el desarrollo del triatlón en Costa Rica, mejorando la relación, el conocimiento y el desarrollo personal, como un factor de integración social, fuente de esparcimiento, salud y bienestar.

b) Contribuir al desarrollo positivo y salvaguardar la dignidad de todos los participantes es un requisito fundamental del triatlón. Por lo tanto, no deberá haber discriminación de ninguna clase por motivos de raza, idioma, género, religión, orientación sexual, opinión filosófica o política, estado civil, nacionalidad, etnia u origen social, posición económica o discapacidad.

c) Preservar los valores morales, el respeto a las reglas de competición, la lealtad, la ética, la protección del medio ambiente, seguridad, cuidado del ornato y limpieza de la comunidad anfitriona y la deportividad en todo momento, sean elementos fundamentales para todos los participantes de este deporte.

d) Fomentar, impulsar y contribuir a la realización de estos fines y valores, con base en sus Estatutos, Códigos y Reglamentos establecidos de aplicación universal, que dicta el presente CODIGO DE ETICA, para lograr pautas de conducta y buen comportamiento de los participantes en competencias y actividades que organiza y avala la FEUTRI, ya sean organizadores externos, instituciones, asociaciones, clubes, comités, atletas (amateur y elite), entrenadores, oficiales y dirigentes.

### GENERALIDADES

1.- El conocimiento y observancia de este Código, es obligatorio para todas las personas involucradas en la práctica del triatlón en Costa Rica.

2.- El triatleta (amateur y elite) de manera especial, debe ser consciente de sus deberes hacia el deporte y debe contribuir a toda política cuya finalidad sea asegurar el más alto grado de deportivismo y juego limpio. Debe guardar siempre una conducta y orden acorde con el honor, la dignidad, la protección del medio ambiente, seguridad, cuidado del ornato y limpieza de la comunidad anfitriona y las disposiciones de este Código, dentro y fuera de competencia.

3.- El compromiso que se adquiere con la aceptación del presente Código, impone una actuación decidida contra el fraude, la manipulación y la adulteración de cualquier índole, de los resultados y actuaciones deportivas. Especialmente este compromiso alcanza a la lucha contra el dopaje, la violencia física, verbal, discriminación y la corrupción.



## **FEDERACION UNIDA DE TRIATLON**

Cédula jurídica: 3-002-359614

Teléfono: 2549-0920

Dirección: Estadio Nacional, pasillo de federaciones, oficina S1004.

Email: [info@feutri.org](mailto:info@feutri.org)

Web: [www.feutri.org](http://www.feutri.org)

4.- El juego limpio, significa mucho más que el simple respeto de las reglas: abarca los conceptos de amistad, del respeto a los demás y del espíritu deportivo. Más que un comportamiento, es un modo de pensar. El concepto se extiende a la lucha contra el fraude, contra el arte de engañar, a la alteración de reglas, contra el dopaje, la violencia física y verbal, la desigualdad de oportunidades, la discriminación de género, raza, situación social y la corrupción. El juego limpio es una concepción de la práctica del triatlón, de tipo moral y ético que implica el respeto, amabilidad y consideración hacia todas las personas.

5.- Toda persona involucrada en el deporte del triatlón, directa o indirectamente, adquiere el compromiso de adherirse y observar los principios y obligaciones contenidas en el presente Código de Ética, por lo que no podrá alegar desconocimiento o inexistencia de interés jurídico en su defensa, adoptando desde su ingreso o inicio de actividad, una conducta digna, auténtica e íntegra que evite infringir los principios contenidos en este Código.

6.- El respeto a la integridad moral de los otros, es uno de los principios más importantes, por lo que no se deberá realizar ningún tipo de declaración que tienda a desacreditar, desprestigiar, causar perjuicio o daño, o ir en detrimento de la FEUTRI, ITU, PATCO, los Clubes, Comités, Organizadores, Dirigentes, Administración, Oficiales, Entrenadores, Atletas (amateur y elite) y/o terceros involucrados.

7.- La imagen y reputación de la FEUTRI, de sus afiliados y de sus integrantes, es responsabilidad de todas las personas sujetas a este Código de Ética, por lo que es una obligación individual el dirigirse y desempeñarse en todas sus actividades, ya sea particulares o profesionales, con la debida probidad y respeto, así como evitar incurrir en conductas que vayan en detrimento del triatlón, sus organismos y el juego limpio.

8.- Toda persona sujeta a este Código de Ética, está obligada a dirigirse con respeto en los medios de comunicación, redes sociales y demás medios digitales y/o informaticos. Además, cualquier información que proporcione debe ser clara y veraz, en apego a las normas vigentes.

9.- El soborno, ya sea en forma directa o indirecta, es una de las actividades más vergonzosas en las que se puede incurrir, por lo que toda persona sujeta a este Código debe abstenerse de practicar.

10.- Los integrantes de la FEUTRI, afiliados y todos los involucrados en el triatlón, están obligados a guardar la debida confidencialidad respecto a datos o información sensible que pueda perjudicar el buen nombre del deporte del triatlón. Salvo que atente la ética o la moral.

El presente Código de Ética, entrará en vigor a partir de su publicación y será aplicable a todos los hechos que se susciten a partir de esa fecha.



## **FEDERACION UNIDA DE TRIATLON**

Cédula jurídica: 3-002-359614

Teléfono: 2549-0920

Dirección: Estadio Nacional, pasillo de federaciones, oficina S1004.

Email: [info@feutri.org](mailto:info@feutri.org)

Web: [www.feutri.org](http://www.feutri.org)

Realizado por Comisión de Ética y Disciplina.  
MCG, GCS; RBS